

OTUMBA Y TECAMAC

CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO DE PREDIAL, MEJORAS Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL

- ✓ Escrito libre de la notaría que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a los gestores para solicitar y recoger los certificados -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)
- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Copia del Traslado de dominio con su respectivo pago.
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- ✓ Identificación oficial del propietario.
- ✓ CURP del o los propietarios.
- ✓ Croquis a color de ubicación del Inmueble en GOOGLE MAPS VISTA SATELITAL.
- ✓ Fotos a color de la fachada del inmueble. Si este se llegara a encontrar dentro de un Conjunto, Unidad Habitacional o Fraccionamiento, se necesitara foto del acceso.
- ✓ Copia simple de la identificación oficial del Notario Público.

NO ACEPTAN FOTOGRAFÍAS DE DOCUMENTOS. Favor de enviar toda la documentación en Copia Fotostática o Escaneada en Escáner, valga la redundancia, no con CAM SCANNER u otra aplicación similar para teléfono celular.

Tiempo de entrega: 15-20 días hábiles.

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA

- ✓ Escrito libre de la notaría que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a los gestores para solicitar y recoger dicho certificado -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-; **(iii)** datos del inmueble, y **(iv)** nombre del actual propietario.
- ✓ Copia simple del último pago de agua.
- ✓ Copia simple de la boleta predial actual, en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago.
- ✓ Copia simple del antecedente registral con sello del RPP.
- ✓ Identificación oficial del propietario.

NO ACEPTAN FOTOGRAFÍAS DE DOCUMENTOS. Favor de enviar toda la documentación en Copia Fotostática o Escaneada en Escáner, valga la redundancia, no con CAM SCANNER u otra aplicación similar para teléfono celular.

Tiempo de entrega: 15 días hábiles.

TRASLADO DE DOMINIO

- ✓ Llenar formato universal de tesorería en 5 tantos firmado y sellado por la notaria.
- ✓ Copia certificada de la escritura para efectos fiscales.
- ✓ Copia de los 4 certificados de no adeudo vigentes y sellados por la notaria.
- ✓ Copia de la boleta predial y agua sellados por la notaria.
- ✓ Carta poder otorgada a las personas que se encuentran en la Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A) facultándoles a realizar el pago del impuesto incluyendo la descripción del inmueble objeto del impuesto.
- ✓ Identificación oficial del enajenante y del comprador.
- ✓ Croquis a color de ubicación del Inmueble en GOOGLE MAPS VISTA SATELITAL.
- ✓ Fotos a color de la fachada del inmueble. Si este se llegara a encontrar dentro de un Conjunto, Unidad Habitacional o Fraccionamiento, se necesitara foto del acceso.

Término para su presentación: 17 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la escritura.

Para el pago del impuesto el cheque certificado debe de venir a nombre de: Municipio de Otumba y para el Municipio de Tecamac.

CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN.

- ✓ Copia simple del documento que acredite la propiedad inscrito en Registro Público.
- ✓ Copia simple de la identificación del propietario actual y de los dos testigos que firmarán la carta relacionada en el siguiente punto.
- ✓ Carta poder emitida y firmada por el propietario y dos testigos, en el que autoriza a realizar el trámite de Cedula Informativa de Zonificación a los gestores (VER ANEXO "A"), dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
- ✓ Formato firmado por el cliente. (Se adjunta formato en la siguiente hoja)
- ✓ Folder tamaño oficio.
- ✓ Copia simple del último pago de agua y predial actuales.

Tiempo de entrega: 15 a 20 días hábiles.

TARIFAS APLICABLES 2025

Trámite	Derechos
• Certificado de no adeudo de predial	\$283.00
• Certificado de mejoras	\$283.00
• Certificado de clave y valor catastral	\$283.00
• Certificado de no adeudo de agua	\$283.00
• CLG	\$1,529.00
• ZONIFICACIÓN	\$350.00